

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yunguyo, 17 de marzo de 2025.

OFICIO N° 003 -2025-GR PUNO/DREP-UGEL-Y/SCI/JCRC

SEÑOR : Mg. Luis Marino Calcina Tito
DIRECTOR UGEL YUNGUYO.
ASUNTO : Sobre implementación del Sistema de Control Interno

REFERENCIA : Orientaciones Directiva N° 006-2019.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el objetivo de comunicarle que se viene implementando las medidas de remediación y control sobre el Plan de Acción Anual en la entidad.

Estas medidas se realizan con el propósito de mejorar la eficiencia y efectividad de las acciones a realizadas por la entidad. Por ende, se solicita la información necesaria para poner en práctica dichas medidas en la unidad orgánica como el ÁREA DE ADMINISTRACIÓN de la UGEL Yunguyo.

Se adjunta al presente documento un listado de preguntas para facilitar la implementación de las medidas antes referidas, donde la oficina correspondiente deberá emitir un informe individual por cada pregunta con la sustentación debida.

Agradezco de antemano su apoyo y colaboración en la implementación de estas medidas de vital importancia para la entidad.

Es ocasión para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente.

Juan Carlos Ramos Calsín
Responsable de SCI

12. ¿Los funcionarios y servidores de la entidad obligados a presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas, han presentado la misma, según la normativa aplicable?
13. ¿La máxima autoridad administrativa de la entidad registró a los sujetos obligados de la entidad a presentar la Declaración Jurada de Intereses (DJI) en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses (SIDJI)?
30. ¿Ha registrado la información de los funcionarios y servidores públicos que administran o manejan fondos públicos en el aplicativo informático de Servidores que Administren o Manejen Fondos Públicos - SIREC, según la normativa aplicable?
35. ¿Ha presentado la información financiera, presupuestaria y económica para la elaboración de la Cuenta General de la República, según la normativa aplicable?
53. ¿La Oficina General de Administración o la que haga sus veces ha realizado el Inventario de los Bienes Muebles Patrimoniales, según la normativa aplicable?